



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE  
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **073**

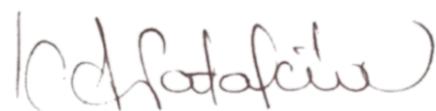
Fecha: 09 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2018 00018	Ordinario	MARTHA ROCIO MAHECHA NIETO	CIELO DE LAS MERCEDES CHICA HOGUIN	Auto requiere abogado De la parte demanda para que acredite estado de salud y aclare solicitud	06/11/2020	
17380 31 12 002 2018 00157	Ordinario	HONH FREDDI CORONADO BEDOYA	ISAGEN SA ESP	Auto termina proceso por desistimiento	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00090	Ejecutivo	JOSE ALIRIO MARIN RENDON	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales allegado por COLPENSIONES	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00097	Ordinario	ANY FRANZUA JIMENEZ AGUDELO	IPS FAMIPARAISO SAS	Auto termina proceso por transacción	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00135	Ordinario	LUIS ELIGIO GUERRA MOTTA	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento Certificación de pago de las costas procesales allegado por COLPENSIONES	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00273	Ordinario	ALICIA MILENA RAMIREZ LOPEZ	IPS FAMIPARAISO SAS	Auto termina proceso por transacción	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00495	Ordinario	EDUARDO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00516	Ejecutivo	JOSE RAMIRO LOZANO BONILLA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00522	Ordinario	LUIS EDUARDO RAMIREZ MAHECHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00552	Ejecutivo	JOSE LEONEL GAVIRIA CIRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00554	Ejecutivo	FABIO CARO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00555	Ejecutivo	JORGE HERNANDO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00558	Ordinario	JOSE BLADIMIR TORRES CESPEDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	06/11/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2019 00560	Ejecutivo	AGUSTIN CARRILLO NUNEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00561	Ejecutivo	MARIA BALVANERA GRAJALES LOAIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto reconoce personería Al apoderado judicial de COLPENSIONES y pone en conocimiento certificación del pago de las costas procesales	06/11/2020	
17380 31 12 002 2019 00563	Ordinario	LUIS DANIEL ALDANA ZOA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	06/11/2020	
17380 31 12 002 2020 00074	Ordinario	JOSE MAURICIO OSORIO RUBIO	GLADYS ATEHORTUA SOTO	Auto resuelve desistimiento Acepta destimio y no condena en costas	06/11/2020	
17380 31 12 002 2020 00208	Ordinario	JAVIER EDUARDO DIAZ SAAVEDRA	HENRY AVELLANEDA ALBAÑIL	Auto admite demanda	06/11/2020	
17380 31 12 002 2020 00215	Ordinario	YOHAN MANUEL NIETO ALVAREZ	JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	06/11/2020	
17380 31 12 002 2020 00312	Otros	MARIA ALEYDA CEDENO LOPEZ	HERNAN RAMIREZ SANTOS	Auto concede amparo de pobreza	06/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA  
SECRETARIO(A)